

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.**

---

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022, DE 13.10 A 15.00 HORAS.**

**SUMA**

Se recibió a los ex funcionario Hugo Mansilla Coli y Héctor Guzmán, a la ex funcionaria Marcela Álvarez Lagos y a la señora Jacqueline de las Nieves Cortés Molina, en representación del ex funcionario Cristian Ajraz Cortes.

Presidió la sesión el diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; ambas de manera presencial; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, de manera remota.

**I. ASISTENCIA**

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras Paula Labra Besserer, Karen Medina Vásquez, Claudia Mix Jiménez y Maite Orsini Pascal; y los diputados señores René Alinco Bustos y Miguel Ángel Calisto Águila

Asistieron, vía remota, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Alejandra Placencia Cabello y Marisela Santibáñez Novoa; y los diputados señores Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen y Cristhian Moreira Barros.

Participaron en calidad de invitados el ex funcionario Hugo Mansilla Coli, a la ex funcionaria Marcela Álvarez Lagos y a la señora Jacqueline de las Nieves Cortés Molina, en representación del ex funcionario Cristian Ajraz Cortes

Asimismo, asistió el Prefecto señor Erick Menay Pino, representante de la Policía de Investigaciones de Chile, designados en forma permanente para efectos del desarrollo de la Comisión.

## II. ACTAS

El acta de la sesión 10a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 11a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

## III.- CUENTA<sup>1</sup>

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

**1.- Correo del ex Subcomisario de la PDI Carlos De Celis**, por el cual solicita ser ingresado a la Comisión por cuanto fue desvinculado con sumarios falsos y luego formalizado por un delito que no cometió e investigado por la PDI con pruebas falsas. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

**2.- Correo de don Héctor Guzman**, mediante el cual adjunta documentos que le fueran solicitados en la sesión en la cual prestó su testimonio, además informa que por razones de seguridad ha dejado su domicilio debido a los permanentes hostigamientos por parte de funcionarios de la PDI. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

**3.- Correos de don José Roco, ex funcionario de la PDI**, quién prestó testimonio el 3 de octubre del mes en curso, por el cual solicita a la Comisión se le realice la consulta que acompaña al Prefecto Erwin Clerc, y se cite u oficie al funcionario público señor Sebastián Urbina Isla, de dotación de la Prefectura de la Policía de Investigaciones de La Serena, con el objeto que dé respuesta a las interrogantes que acompaña. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

**4.- Correo de don Patricio Peña**, Abogado, mediante el cual da cuenta del caso de don Jaime Villar por desvinculación arbitraria y el de don Diego Hormazábal, por robo locker personal dentro de la institución. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

**5.- Correo de la Sra. Flaminga Olazo Saldivar**, madre del fallecido inspector del a PDI de Viña del Mar Francisco Javier Gutierrez Olazo, mediante el cual solicita se le consiga sumario administrativo y hoja de vida de su hijo en la PDI. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

**6.- Correo de don Ricardo Iturra**, mediante el cual señala que el formato aprobado por la comisión y que le fuera enviado, le genera una profunda y clara invisibilización hacia su persona y profundiza el abandono a la víctima. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

**7.- Correo de la Sra. Tania Jara**, funcionaria de la PDI, quién ya ha dado su testimonio y ha sido invitada a otras sesiones de la comisión, envía documento con refutaciones a la PDI, y solicita sea leído de forma íntegra en la sesión. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

---

<sup>1</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=262554&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=262554&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

**8.- Documento con listado de preguntas entregado por la diputada señora Karen Medina Vásquez, para ser remitidas a Policía de Investigaciones de Chile. SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

#### **IV.- ORDEN DEL DÍA**

**Se recibió en audiencia al ex funcionario Hugo Mansilla Coli, a la ex funcionaria Marcela Álvarez Lagos y a la señora Jacqueline de las Nieves Cortés Molina, en representación del ex funcionario Cristian Ajraz Cortes.**

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

#### **V.- ACUERDOS**

Se acordó por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

**1.-** Participar, personalmente o a través de un asesor, en una comisión redactora, para la elaboración de las conclusiones del informe de la Comisión Investigadora.

**2.-** Celebrar una sesión especial con el objeto de abordar los casos en que esté implicado el Ministerio Público, donde se invitará a un representante de dicho organismo.

**3.-** Celebrar una sesión especial con el objeto de que el representante de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Erick Menay Pino, dé respuesta a las preguntas planteadas durante las sesiones celebradas por la Comisión, cuyas respuestas se encuentran pendientes.

**4.-** Solicitar a la Secretaría de la Comisión un pronunciamiento en derecho respecto de la facultad de las Comisiones Investigadoras de citar y solicitar antecedentes al Ministerio Público.

**5.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Marcela Tohá, para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, tenga a bien informar sobre la situación del exfuncionario de la Policía de Investigaciones, señor Héctor Guzman, relacionada con hostigamientos permanentes que estaría recibiendo por parte de funcionarios de la institución.

**6.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Marcela Tohá, para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, tenga a bien dar respuesta a las interrogantes que se acompañan respecto del caso del exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor José Roco.

**7.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Marcela Tohá, para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, informe sobre el estado en que se encuentra el sumario administrativo que se habría incoado en esa institución en el marco del fallecimiento de don Francisco Javier Gutiérrez Olazo, así como también tenga a bien remitir la hoja de vida de dicho funcionario.

**8.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Marcela Tohá, con el objeto de remitirle el documento acompañado por la funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, doña Tania Jara, en el marco de las respuestas proporcionadas por el representante de dicha institución en relación con su testimonio en esta instancia fiscalizadora.

**9.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Marcela Tohá, para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, tenga a bien dar respuesta a las interrogantes que se acompañan.

**10.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Marcela Tohá, con el propósito que tenga a bien disponer el otorgamiento de medidas de protección, del modo que resulte más conveniente para tal propósito, a quienes reciban hostigamientos o presiones por parte de funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, que hayan dado a conocer dicha situación a la Comisión, en atención a los antecedentes que en cada caso se acompañen. Se adjunta, para efectos de vuestro conocimiento y consideración, el oficio N°130, de 20 de septiembre de 2022, del Director General de dicha institución, en el que se dan a conocer las medidas establecidas en favor de la funcionaria Tania Jara.

**11.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Marcela Tohá, para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, tenga a bien remitir el listado de los instructores y profesores que imparten clases en la escuela de la Policía de Investigaciones de Chile, particularmente respecto de su calidad contractual, remuneraciones y curriculums, así como también, si lo tiene a bien, informe sobre los criterios considerados en el marco del cambio del alto mando de la Policía de Investigaciones de Chile, realizado el día 14 de octubre del presente año.

Este acuerdo se adoptó por la mayoría de los diputados presentes, con la abstención del diputado Kaiser.

**12.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Marcela Tohá con objeto de solicitarle, se sirva disponer la asistencia permanente, de manera presencial, de un representante de dicha Secretaría de Estado, a sus sesiones ordinarias y especiales.

**13.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Marcela Tohá, para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, tenga a bien remitir el sumario administrativo y la hoja de vida del exfuncionario señor Hugo Mancilla Coli.

**14.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Marcela Tohá, para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, tenga a bien remitir el sumario administrativo y la hoja de vida del ex

funcionario señor Cristián Ajraz Cortes.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.<sup>2</sup>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.00 horas.

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**

**Abogada Secretaria de la Comisión**

---

<sup>2</sup> <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3402&prmSesId=72721>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR  
ANTECEDENTES SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO,  
EN ESPECIAL EL RELACIONADO CON LA PDI Y SU ALTO MANDO,  
RESPECTO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES Y DEL POSIBLE TRÁFICO DE  
INFLUENCIAS**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 12ª, celebrada en lunes 24 de octubre de 2022,  
de 13:10 a 15:00 horas.

Preside el diputado señor Miguel Ángel Calisto.

Asisten las diputadas señoras Marta Bravo, Paula Labra, Karen Medina, Claudia Mix, Maite Orsini, Alejandra Placencia y Marisela Santibáñez, y los diputados señores René Alinco, Johannes Kaiser y Cristhian Moreira.

Concurren, en calidad de invitados, el exfuncionario de la PDI señor Hugo Mansilla Coli y la señora Jacqueline Cortés Molina, en representación del señor Cristián Ajraz Cortés.

Asiste, además, en calidad de invitado permanente, el jefe nacional de Gestión Estratégica de la PDI, prefecto Erick Menay Pino.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 10ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 11ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Quiero iniciar la sesión con la aclaración de la diputada Karen Medina, a propósito del punto de la Cuenta que planteó la Secretaria, respecto de una serie de consultas que realiza formalmente.

Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, junto con saludar a todos los presentes, quiero aclarar que las preguntas van dirigidas a la PDI y dicen relación con un caso que hoy se va a exponer en la comisión.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto.

Antes de ofrecer la palabra al diputado Alinco, pido a los invitados que ingresen a la comisión.

Hoy corresponde escuchar a tres invitados, pero también al prefecto señor Erick Menay, porque muchos de los temas van dirigidos a la PDI.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todas y todos los presentes.

En primer lugar, quiero informar que en la sesión anterior adoptamos algunos acuerdos y desconozco si se han cumplido o si obtuvimos respuesta. Lo señalo para ponernos en el contexto de lo que tratamos en la sesión anterior.

En segundo lugar, quiero consultar a la Secretaria abogada, porque dentro de la Cuenta ella se refirió a la solicitud de la madre de una víctima de la PDI, si se trata de la misma persona que está dentro de los invitados a exponer en la comisión.

El señor **CALISTO** (Presidente).- La señora Flaminga Olazo Saldívar.

El señor **ALINCO**.- Me refiero a la madre de un joven que fue asesinado en dependencias de la...

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sobre el punto planteado por el diputado Alinco, tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, la señora Flaminga Olazo está considerada en el cronograma de la comisión. Por lo tanto, ella va a venir a exponer a la comisión, pero antes de venir a exponer pide que

la comisión acuerde solicitar los antecedentes requeridos por ella.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto.

Aprovecho de consultar a la señora Secretaria todos los puntos planteados en la Cuenta. Algunas personas solicitan ser incorporadas para exponer.

Todas las personas que están acá, ¿están dentro del calendario o hay algunas personas que no están en la calendarización que tenemos de recepción de personas?

El diputado Alinco dice que al respecto se tomó un acuerdo.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- ¿Sobre qué, Presidente?

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Puede precisar, diputado Alinco?

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, hemos recibido una serie de solicitudes -legítimas, por lo demás- de personas, víctimas, en fin, que han pedido estar presentes en la comisión, pero todos sabemos que tenemos un plazo acotado, y van surgiendo nuevas denuncias, nuevas demandas, nuevos testimonios.

Por lo tanto, se acordó preparar un documento -me parece que ya lo hizo la señora Secretaria- en el que nos hagan llegar por escrito sus denuncias, porque la gente solicita y no vamos a terminar nunca. Lo digo con el debido respeto y sin ánimo de cuestionar.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Solo para contextualizar, nosotros aprobamos un calendario de audiencias con diferentes casos, ordenado conforme a las temáticas de denuncias que han

hecho funcionarios y exfuncionarios de la Policía de Investigaciones.

Ese cronograma fue aprobado por la comisión y está claramente establecido. Efectivamente, está acá. Esta es la propuesta de cronograma de trabajo de la comisión especial investigadora.

Ahora, respecto de los casos que van llegando -que son casos nuevos-, evidentemente esta comisión no va a poder abordarlos todos; por lo tanto, también se aprobó un formato para que puedan hacer llegar las denuncias, el que fue planteado en conjunto con la diputada Claudia Mix y aprobado por esta comisión.

En consecuencia, todas las personas que lleguen con denuncias nuevas podrán hacerlas llegar formalmente a la comisión a través de ese formato.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, a propósito de la solicitud de la señora Flaminga Olazo, no sé si ya es un acuerdo de la comisión lo que ella solicita. Me refiero a conseguir el sumario y la hoja de vida de su hijo, de manera que la tengamos a la mano en el momento en que a ella le corresponda venir, como acuerdo de la comisión. Me quedó la sensación de que, más allá de haber leído la Cuenta, no acordamos eso.

Respecto de los casos nuevos y particularmente del señor Ricardo Iturra, quien plantea legítimamente su incomodidad de tener que llenar un formulario, la verdad es que no tenemos otra posibilidad -lo saben muy bien quienes han venido a la comisión, que ha sido supercomplejo poder organizar el poco tiempo que tenemos para escuchar a todas las víctimas; son

muchísimas, todos los días nos llegan nuevos casos-, que nos encantaría tener el tiempo de escucharlos a todos, porque sabemos que merecen ser escuchados; pero la única opción que esta comisión vio como alternativa, para incorporar todos aquellos testimonios que no van a poder exponer, es ordenarlos mediante un formato, y hacer entrega de la documentación al Ministerio del Interior y a la Policía, para que efectivamente haya respuesta a esas denuncias.

No se trata de dejar esa carpeta en el escritorio de alguno de los integrantes de esta comisión, sino que tiene un fin, que es hacer llegar esta carpeta completa, ojalá en una reunión con el ministro del Interior, donde formalmente el Presidente haga entrega de esta carpeta al ministerio.

Señalo esto para dar tranquilidad a quienes nos están escuchando y a los nuevos casos que pudieran seguir apareciendo, que para nada busca minimizar lo que les ha tocado vivir ni quitar valor a los testimonios; todo lo contrario, fue la única salida que vimos para tener registro de todos los casos y que además se vea la apuesta que hicimos desde el inicio. La idea es que no se vea como casos aislados, sino, efectivamente, como una forma de actuar de la policía que debe ser corregida y, para ello, la dimensión o la cantidad de casos habla por sí sola.

Por eso, queremos dar la tranquilidad no solo a don Ricardo, quien nos escribió para remitir su queja, sino también a todos los nuevos casos que puedan aparecer.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

En el mismo tenor, quiero señalar que en la última sesión acordamos, como puede precisar la Secretaria, hacer lectura de todas las denuncias remitidas antes de levantar la sesión, a fin de que los integrantes de la comisión estén informados. Además, las denuncias se van a adjuntar al informe de la comisión, el cual, por supuesto, se hará llegar a la institución y a las instancias correspondientes.

Si me permiten, quiero que se adopten algunos acuerdos respecto de la Cuenta.

El señor Carlos de Celis solicitó ser incorporado a la lista de invitados y se le respondió que debe hacer llegar la información a través del formato que ha establecido esta comisión especial investigadora.

El señor Héctor Guzmán informó que ha sido objeto de hostigamiento por parte de funcionarios de la PDI.

Por ello, si les parece, vamos a solicitar a la Policía de Investigaciones, en particular al señor Erick Menay, que nos haga llegar información respecto de este caso y la denuncia que realizó el señor Guzmán sobre hostigamiento por parte de la PDI. La idea es obtener una respuesta formal de la institución.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor José Roco, quien expuso en la comisión, solicitó que se pida información y me parece bien hacer una solicitud formal de información a la Policía de Investigaciones, en ese sentido.

También se dio cuenta del caso de don Jaime Villar, quien presentó una denuncia, dentro del formato.

Asimismo, está la petición de la señora Flaminga Olazo, pero no sé si podemos pedir antecedentes respecto de un sumario en curso.

Diputada Claudia Mix, usted que conoce más el caso, ¿el sumario administrativo del señor Francisco Javier Gutiérrez Olazo terminó o está en proceso?

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, ¿qué solicitó?

El señor **CALISTO** (Presidente).- La madre de Francisco Javier Gutiérrez Olazo, la señora Flaminga Olazo, solicitó la hoja de vida de su hijo en la PDI, para que se pueda exponer, y el sumario administrativo.

No sé si ese caso finalizó, señor Menay.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, buenas tardes y, por su intermedio, buenas tardes a las diputadas y a los diputados presentes.

Apunté la pregunta y voy a consultar cuál es el estado real del sumario, a fin de dar a conocer los pasos a seguir respecto de la documentación solicitada.

El señor **CALISTO** (Presidente).- La señora Olazo quiere tener la hoja de vida de su hijo al momento de exponer y creo que es un requerimiento que se apega a la norma.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero preguntar si es la misma señora con la que me entrevisté, porque, al parecer, el caso está finiquitado. El problema es que no ha habido sanciones de ningún tipo, porque fue un accidente, si es el mismo caso del que estoy hablando, ocurrido en Valparaíso.

Por lo tanto, solicito oficiarse a la Dirección General de la PDI para que remita el informe y nos precise en qué situación está el caso, a fin de ganar tiempo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Además, está presente la Policía de Investigaciones para que nos adelante información al respecto.

También, don Ricardo Iturra hizo un reclamo y la diputada Claudia Mix le respondió. Me parece que lo que señaló la diputada nos representa.

Señora Secretaria, para ser superordenados, vamos a acoger el requerimiento de la diputada Karen Medina.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La señora Tania Jara, quien ha estado en esta comisión en varias oportunidades, envió un documento con refutaciones a la PDI, el cual solicitó que sea leído de forma íntegra en la sesión.

El documento enviado por la señora Tania Jara será remitido a la Policía de Investigaciones y va a quedar expuesto en el informe de la comisión; sin embargo, no sé si tendremos tiempo para leer cada uno de los temas que contiene, considerando que hay un cronograma establecido, pero si hay un espacio, lo vamos a hacer.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, solicité que se lean los acuerdos adoptados la sesión anterior, porque uno de ellos fue reiterar el oficio al director general de la PDI para insistir en la solicitud de protección a una funcionaria en ejercicio, la señora Tania, porque hemos sabido que el esquema de protección no es el adecuado. Incluso se dijo que alguien de la PDI -no sé si el director, el comisario o quien corresponda-, no sé quién, habría dicho que la señora Tania tiene las condiciones para protegerse sola y no es así.

Por eso, adoptamos un acuerdo para insistir vía oficio en que la solicitud se cumpla y, si no, que el director general nos lo diga y listo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señora Secretaria, ¿nos podría informar sobre el tenor del acuerdo?

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (vía telemática).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra, diputada Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (vía telemática).- Señor Presidente, [...] no es la única persona que se ha sentido hostigada durante la investigación, sino [...]

El señor **CALISTO** (Presidente).- Diputada, hay problemas de señal. No escuchamos su intervención.

Si viene en camino, puede luego intervenir presencialmente.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señor Presidente, no comprendo completamente la solicitud de protección. Estamos pidiendo que la PDI dé protección de la PDI a una persona que

dice ser perseguida por la PDI, lo que, de alguna manera, es contradictorio.

Si existe efectivamente una amenaza, ¿no debiese ser un tribunal o un fiscal el que decretara protección, en este caso, por ejemplo, de Carabineros?

La verdad es que topo un poco con la lógica de la solicitud.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Kaiser.

Para precisar el acuerdo adoptado la sesión pasada, tiene la palabra la Secretaria.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, en la sesión pasada se acordó oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, con copia al subsecretario del Interior, para que solicite al director general de la PDI que otorgue medidas de protección a los invitados que han prestado o prestarán testimonios en la comisión, ante eventuales hostigamientos o presiones de cualquier tipo que, durante las sesiones, manifiesten recibir por parte de funcionarios de esa institución.

En relación con el caso de la funcionaria Tania Jara, se había pedido protección con anterioridad y nos llegó una respuesta.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿A propósito de la solicitud de protección?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Sí, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Por favor, Secretaria, lea la respuesta que se le dio a la señora Tania Jara.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- "En atención a lo dispuesto en el oficio citado en el ANT., en el cual se "reitera la necesidad de protección que ha expresado la funcionaria señora Tania Jara por posibles represalias en su contra", paso a informar a continuación:

Respecto a la integridad psicológica, se efectuaron coordinaciones con la Jefatura Nacional de Salud, disponiendo el agendamiento de horas de atención de especialistas, para el tratamiento que sea pertinente y contención profesional de la Comisaria Tania JARA ACUÑA, sean estas de manera presencial o telemática, según a convenir entre las partes, a través de la psicóloga clínico tratante, profesional doña Francisca DÍAZ NAKADA, quien en oportunidades anteriores había tomado contacto con la funcionaria.

Respecto de la seguridad personal, como cuestión previa, se debe dejar establecido que la Policía de Investigaciones (PDI) siempre ha velado por la seguridad de cada uno de sus integrantes. Junto con ello, se hace presente que, en el proceso de formación, a los oficiales policiales se les entregan herramientas y competencias de protección personal.

También dice que se le va a entregar un celular con el objeto de que, si es víctima de algún acto que implique un riesgo para su integridad física de parte de algún miembro de la PDI, pueda comunicarse de inmediato a un número de emergencia especialmente dispuesto para ello.

Por otro lado, se designó un subprefecto disponible 24/7 para efectos de recibir alguna comunicación de parte de la comisaria, quien se encontraría facultado para tomar las medidas que correspondan según el caso concreto denunciado de

manera inmediata, las cuales tendrán una vigencia durante la gestión de la comisión investigadora, salvo que existan antecedentes objetivos que justifiquen su mantención.”

Esa es la respuesta del director de la PDI.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Me parece bien que cada expositor que tenga una situación parecida y requiera algún grado de mayor seguridad, solicite este tipo de medidas que se tomaron con la funcionaria Tania Jara, es decir, que también se apliquen en caso de que algún expositor sienta que sufre algún tipo de amedrentamiento o que carece de la seguridad necesaria. Me parece bien la acción, porque se le entrega un teléfono y un comisario queda a cargo de recibir las denuncias. Por supuesto también nuestra comisión puede ser receptora de esas denuncias cuando así los expositores lo requieran.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, creo que debemos oficializar el acuerdo y adelantarnos, en caso de que cualquiera de las víctimas lo pida, y así se genera un canal rápido sin tener que esperar más de uno o dos meses para que eso resulte o tener que insistir tanto con un oficio. Hagamos un oficio donde planteamos abiertamente a la Policía de Investigaciones que, como comisión, creemos que deben estar disponibles ese tipo de apoyos. En ese sentido, tiene razón el diputado Johannes Kaiser, nos debemos atrever a confiar y tener esa opción abierta. Se me ocurre que la idea del teléfono es como para tener una opción rápida, como un timbre.

El señor **CALISTO** (Presidente).- A propósito de la medida que tomó la institución de la funcionaria Tania Jara, en el caso que se requiera por alguno de los expositores o denunciante, la posibilidad de que exista un teléfono, que puedan acceder al mismo comisario a cargo que estableció la institución y

también a atención psicológica, como se señala en el oficio. Es decir, que las medidas que se adoptaron para la señora Tania Jara puedan ser aplicables en caso de que algún expositor lo requiera. Evidentemente, no para todos, sino para quienes lo requieran, y si lo piden de manera privada, también podrán acceder a ese beneficio.

Tiene la palabra el prefecto señor Erick Menay.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, quiero hacer un alcance, si bien la seguridad es una condición que se debe ponderar y evaluar dependiendo de la amenaza y el riesgo, es bueno precisar el nivel de riesgo, porque, en estos casos, debemos tener dos niveles. Primero, hay funcionarios activos y tienen un tratamiento especial y evidentemente si esa descripción del riesgo requiere y necesita hacer algún tipo de denuncia más formal de la gente que particularmente no es funcionaria, porque podemos entregar teléfonos celulares fiscales a las funcionarias de tratamiento especial, pero creo que, en este caso, hay una ausencia de la determinación del riesgo y la amenaza tan real, queda como en el aire esa sensación y creo que siempre las sensaciones hay que tratar de aterrizarlas para determinar la amenaza y riesgo reales y, en caso contrario, las instancias legales que existen al respecto. Creo que antes del requerimiento, vamos a buscar las vías de solución y dar cuenta de estas situaciones.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, pido que enviemos igual el oficio, porque no sé cuál es el nivel de atribuciones que pueda tener el funcionario, con todo respeto, para decir: para estos casos no y para estos sí.

Creo que lo debemos plantear en un párrafo como para que puedan explicar bajo qué condiciones la Policía de Investigaciones considera que debieran tener a bien considerar estas medidas, pero creo que debe ser de manera formal.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, creo que el diputado Johannes Kaiser tiene razón en cuanto a la orgánica, un funcionario en ejercicio, etcétera, pero respecto de la confianza no olvidemos que la comisión se constituyó por errores cometidos por algunos funcionarios de la PDI que ha costado vidas, violaciones y todo eso.

Si me preguntan, soy un tipo que tiene un gran aprecio por la Policía de Investigaciones y por el servicio que realiza la institución, soy familiar de víctimas de derechos humanos y nos apoyaron bastante.

No puedo generalizar, para eso es la comisión investigadora, para descubrir o detectar quiénes fueron las personas o los funcionarios o funcionarias responsables de las situaciones irregulares, de todas las que han sucedido, pero una confianza plena no existe. O sea, nuestro país se ha caracterizado desde hace mucho tiempo porque los poderes del Estado son reactivos y después nos lamentamos, sacamos declaraciones, algunos altos funcionarios han llorado por televisión, generales, no olvidemos al general Juan Emilio Cheyre, quien cuando murieron los jóvenes soldados lloró ante las cámaras de televisión, pero todavía no se hace justicia por ellos y sus madres siguen esperando.

No quiero ser reactivo, sino proactivo, como comisión y dentro de nuestras facultades por supuesto, y lo dije el otro día, no quiero que pase un accidente. Como me dijo un personaje hace tiempo: ¡cuidado que en Santiago las calles son anchas!

Eso es lo que no quiero y ojalá no pase nada, pero hay que prevenir, no digo que sea una cosa corporativa, que se va a sancionar o que van a sufrir un accidente algunos testigos, no, no estoy acusando a la institución, pero hay presiones si no de la institución de algunos personajes involucrados en estas acusaciones, las hay, porque resulta que hubo gente que participó en asesinatos dentro de la institución que están hoy en servicio activo, hay algunos personajes, según la información que tenemos, que participaron en violaciones y abusos sexuales que están en el servicio activo y con más grados que antes.

En ese sentido, le encuentro la razón al diputado Johannes Kaiser, a lo mejor no es la misma institución la que debe buscar una forma de protección -está Carabineros, etcétera, no sé, me pierdo en eso-. Por eso, quiero prevenir antes que curar, porque después nos lamentamos todos.

Esa es mi preocupación.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Creo que hay que ser muy claros en precisar a la gente que nos ve, que la comisión tiene objetivos claramente señalados y que se trata de una comisión investigadora.

No podemos dar hechos por reales hasta que no terminen los procesos de investigación, quiero ser muy claro en eso. Además, la comisión investigadora no tiene atribuciones sancionatorias, es decir, no vamos a perseguir ni a sancionar a aquellos a los cuales se les denuncia.

Solicito que seamos muy responsables para evitar generar una expectativa muy alta, porque hablamos de temas sensibles, complejos y que evidentemente se deben investigar.

En ese sentido, coincidiendo con el diputado René Alinco, debemos poner el esfuerzo necesario para aclarar los hechos, las denuncias y podamos llegar a los verdaderos responsables

que están detrás de los hechos denunciados, los que en algunos casos pueden ser reales y no en otros, lo que finalmente va a determinar los sumarios respectivos.

Pero, como comisión investigadora, vamos a poner todos estos antecedentes ante las instancias correspondientes, las cuales deberán aplicar las sanciones debidas.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (vía telemática).- Señor Presidente, sobre el punto que señalaba el diputado René Alinco y que usted señalaba, hay instancias con sumarios en investigación, pero hay otros casos, como, por ejemplo, el de la persona que estuvo presa, luego sale absuelta por la justicia ordinaria y finalmente es apartada de la institución. De ahí la importancia y la responsabilidad de que nos den respuesta sobre aquello. O el caso de aquella persona que tenía una lesión en la rodilla, pero le ponen que tiene rodilla sana en todos sus diagnósticos.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntarle al señor Erick Menay respecto de la seguridad y de ese contacto que se le da al funcionario que se siente hostigado o amedrentado. Entiendo que la persona encargada no debe tener ninguna relación con el hecho puntual o con la investigación sumaria que se está instruyendo. Ese es un tema delicado. Luego, como lo señalamos en el oficio, ¿el funcionario activo que tenga una denuncia no tiene riesgo de ser desvinculado de la institución? ¿No existe esa alerta? ¿La persona es protegida mientras se realiza la denuncia?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señor Presidente, respecto de las amenazas, cuando existen graves amenazas, normalmente lo que hay es un delito, es decir, es algo que debe ser

denunciado a la Fiscalía y debe operar el sistema. En esta comisión escucho que existe una situación de amenaza respecto de testigos que han presentado su caso en nuestra comisión, pero me gustaría saber cuántos de ellos han presentado las acciones que corresponden y a las cuales están obligados ante tribunales, porque ese es el camino correcto para hacer valer las responsabilidades, si las hubiere.

Debemos dejar claro que somos parte de una comisión que tiene por objeto mejorar y ver, desde el punto de vista legislativo, cómo optimizamos el actuar de la Policía de Investigaciones, es decir, identificar las falencias y ayudar a la institución a mejorar sus procesos internos y también legislativamente, si se puede.

Respecto de las declaraciones de mi estimado colega Alinco, no hay que olvidar que estamos obligados a ello por el principio de presunción de inocencia. Es decir, mientras no existan condenas afirmes en una serie de materias, estamos obligados a la presunción de inocencia. Aunque funcionásemos como un órgano de justicia, cosa que no somos y nos está prohibida, tendríamos que haber escuchado los descargos de cada una de las personas imputadas de haber cometido abuso, pero no lo hemos hecho. El principio de presunción de inocencia también debe seguir valiendo dentro de esta comisión, más allá de que aceptemos y tomemos las declaraciones que están haciendo como un insumo para tomar las decisiones o generar las recomendaciones que nos parezcan más convenientes para un mejor funcionamiento de la Policía de Investigaciones.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, este debate lo hemos tenido varias veces, pero no puedo dejar de reforzar la idea de que la premisa bajo la cual se constituyó

esta comisión investigadora es que quienes vienen a compartir sus testimonios dicen la verdad. Por ello, más allá del aspecto judicial que plantea el diputado Kaiser, debemos identificar las responsabilidades políticas y administrativas, porque las responsabilidades judiciales las ven los tribunales.

Por lo tanto, parto de la premisa de que quienes se sientan delante de nosotros y comparten un testimonio, doloroso en casi todos los casos y muy escalofriante en otros, dicen la verdad. Confío plenamente en eso, pues nadie se va a atrever a concurrir a una comisión investigadora para contar algo o a revictimizarse para volver a pasar por momentos tan complejos. Entonces, como parto de la premisa que ellos dicen la verdad, debemos escucharlos en nuestro rol fiscalizador e identificar a los responsables que provocaron que esas víctimas -lo son y lo discutimos la vez pasada- hoy necesiten reparación.

En relación con el tema anterior, es importante señalar que ya no contamos con la presencia del funcionario del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana. Sin embargo, insistiría en aquello, porque podría ser que dicha Cartera resolviera, por ejemplo, el tema de seguridad que se solicita por los testimonios. Quizá, el ministerio podría resolver si es Carabineros, o la PDI o buscan una fuerza especial -no tengo idea- para que también se hagan responsables de esto, porque estamos aquí para identificar la responsabilidad que tiene no solo el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en estos casos -no hablo de este gobierno-, sino también del Estado de Chile.

Además, aprovecho la oportunidad de solicitar el acuerdo de la comisión para pedir el listado de los instructores y los profesores que imparten clases dentro de la escuela. Quiero conocer la calidad contractual, las remuneraciones y ojalá sus currículos, porque hemos visto que varios nombres que se

repiten terminan haciendo clases en las escuelas. Asimismo, que informen los criterios que se utilizaron en el cambio del Alto Mando, realizado el 14 de octubre pasado.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo en los términos planteados por la diputada Mix?

No hay acuerdo.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señor Presidente, no doy el acuerdo, porque nos estamos extendiendo más allá del mandato de la comisión. La información que está pidiendo la diputada Mix no tiene que ver con el objeto de esta investigación.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Diputado Kaiser, le recuerdo que todo parlamentario tiene derecho a solicitar la información que estime conveniente.

Si le parece, lo haremos sin su acuerdo.

El señor **KAISER** (vía telemática).- No hay acuerdo. Entonces, tiene que hacerse mediante una votación.

El señor **CALISTO** (Presidente).- No, señor diputado. Se enviará el oficio con las firmas de los diputados integrantes de la comisión, con excepción de la del diputado Kaiser, quien no da su acuerdo.

**Acordado.**

Además, solicito el acuerdo para enviar una nota al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que en la próxima sesión esté presente un representante suyo en esta comisión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Asimismo, con miras a la redacción del texto del informe de la comisión, solicito que cada parlamentario pueda participar a través de un asesor en una comisión redactora. Obviamente, los parlamentarios también pueden participar.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

También, hay que tomar un acuerdo en cuanto a darles las mismas condiciones a los denunciantes.

Tiene la palabra la señora Secretaria para precisar el punto.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, respecto de lo que leí de la funcionaria Tania Jara, la Secretaría entiende que hay que aplicarlo a todas las personas que estén en su misma situación.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Y que sea solicitado, sea público o privado.

La institución nos hará llegar su planteamiento formal en la línea de lo que decía el prefecto señor Menay.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, había pedido un punto de Reglamento, pero lo dejaré para la próxima sesión.

Me acaba de escribir la funcionaria Tania Jara, que es lo importante de esta sesión, y me dice lo siguiente. Por cierto, ella me autorizó para leer lo que escribió, porque no se está cumpliendo lo que pensamos, sin ser expertos en materia de seguridad.

Pues bien, dice: "En primer término, en relación con las medidas de protección para mi resguardo solicitadas por la comisión investigadora, la institución dispuso acciones por decir, a lo menos, irrisorias, otorgándome un teléfono celular para comunicarme, en caso de emergencia, con el mismo prefecto que me sancionó injustamente y del cual presenté el recurso de protección en curso ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Por otra parte, la PDI concluye, en su oficio de respuesta,

que los funcionarios de la institución tienen la formación suficiente para defenderse de una amenaza.

"En otro punto, es preciso recordar que declaré frente a la comisión investigadora el día 29 de agosto, siendo enfático el resto de la comisión, los integrantes de la comisión, parlamentarios y parlamentarias, en advertir los posibles hostigamientos que podría sufrir por parte de la PDI.

"Por lo mismo, debo poner en su conocimiento que a los días de haber declarado se me anularon por un mes todas las funciones que cumplía en mi unidad laboral. Como prueba constan los registros de los sistemas informáticos de la institución y, como es de su conocimiento, la Dirección del Trabajo, en su doctrina, ha sido enfática en señalar que mantener a un trabajador o trabajadora sin funciones es una conducta de 'hostigamiento laboral'. Es más, aquello ha venido una vez más a empeorar mi situación".

Por eso es que uno sostiene que ve este tipo de presiones; no estamos inventando. No quiero que terminemos como comisión sin tener ningún testigo. Las presiones están; esa es la vida real. Habrá que realizar una solicitud a la ministra del Interior y Seguridad Pública, aunque no sé si tenemos autoridad para intervenir.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Qué sugiere usted, diputado Alinco? ¿Enviar los antecedentes al Ministerio del Interior y Seguridad Pública?

Si les parece, tomamos un acuerdo en línea con lo planteado por la señora Tania Jara, y le enviamos los antecedentes de lo expuesto al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señor Presidente, ¿no habría que despacharlo a la Fiscalía?

El señor **CALISTO** (Presidente).- El superior jerárquico de la institución es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública,

por lo tanto es ese ministerio el que debe tomar medidas frente a las nuevas denuncias que realiza la señora Tania Jara, que ya ha expuesto en esta comisión en varias oportunidades.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Pero si hay amenazas, efectivamente existe un delito de acción pública.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Claro, pero no sé si tenemos la atribución de enviar los antecedentes al ministerio.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Me sorprende que no estamos siguiendo el curso de acción lógico en este tipo de situaciones, es decir, en primer lugar, se demanda que la propia institución de Investigaciones, que está siendo acusada en nuestra comisión, entregue protección a personas que dicen que desde esa institución se les está amenazando. Que alguien me explique la racionalidad detrás de ese procedimiento.

Si fuese funcionario de Investigaciones y efectivamente estoy siendo acosado o amenazado, preferiría tener una protección de persona importante, como existe, por ejemplo, en Carabineros, en razón de no caer dentro de la línea jerárquica de la misma institución de Investigaciones.

Por eso, estas cuestiones no me calzan, simplemente no me calza el procedimiento. Si quiero tener seguridad, entre otras cosas, porque existe una amenaza creíble y real, se tiene que hacer la denuncia que corresponde ante los órganos jurisdiccionales pertinentes.

Segundo, se tiene que solicitar la protección, evidentemente, de aquel que no está involucrado en esta supuesta amenaza. Entonces, ¿no sería lógico que fuese Carabineros el que entregase una protección si efectivamente existe una amenaza física?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Si les parece a las señoras parlamentarias y a los señores parlamentarios, les pido que podamos cerrar el punto, porque tenemos a tres invitados en

esta comisión y llevamos una hora en cuestiones sobre la Cuenta, donde hemos incluido puntos varios.

Si les parece, enviaremos estos antecedentes al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tomando en cuenta que la señora Tania Jara ya envió antecedentes e hizo una tramitación en los tribunales, y recibió una respuesta al respecto.

Por lo tanto, si es que va a recibir protección de Carabineros u otra institución, que lo resuelva el superior jerárquico de la propia funcionaria. En este caso, el superior jerárquico es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Por nuestra parte, cumplimos con enviar estos antecedentes a dicho ministerio, tomando en cuenta que, además, no podemos enviar antecedentes al Ministerio Público desde la comisión, a menos que haya un acuerdo, pero no hay unanimidad en esta comisión en ese sentido.

¿Habría acuerdo para remitir estos antecedentes al Ministerio del Interior y Seguridad Pública?

**Acordado.**

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señor Presidente, en cualquier caso -reitero- creo que no estamos siguiendo el camino institucional.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias a las diputadas y a los diputados por esta participación activa en relación con la Cuenta y puntos varios.

En el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto tratar la siguiente tabla: escuchar durante lo que resta de la comisión al representante de la Policía de Investigaciones, señor Erick Menay, con el propósito de que dé respuesta a consultas de los integrantes de la comisión e invitados, formuladas durante las sesiones anteriores y que han quedado pendientes.

Tiene la palabra el prefecto señor Erick Menay.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, en honor al tiempo y considerando que quedan sesenta minutos, más algunos minutos adicionales para consultas, y que traigo una respuesta que consta en 39 hojas, propongo venir la próxima semana e incluso adherir los planteamientos que la señora Tanía Jara hizo en términos de acusación, para darles paso a los expositores y que, de este modo, tengan la posibilidad de hablar. Por mi parte sigo viniendo, de modo que complemento con las preguntas que se han hecho y la próxima semana parto hablando para darles prioridad.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Si le parece a la comisión, le pedimos al señor Menay que pueda hacer llegar las respuestas y la próxima semana que atienda las consultas por parte de las señoras parlamentarias y los señores parlamentarios, que resulten respecto de las respuestas que envíe.

Tiene la palabra, por vía telemática, la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (vía telemática).- Señor Presidente, las mismas víctimas están esperando escuchar esa respuesta. Entonces, me parece que es bueno escuchar hoy día a las víctimas y hacer lo que está sugiriendo él, pero no así que no sean expuestas en esta comisión y que solo las reciban los diputados y diputadas de esta comisión especial investigadora, y no quienes están pendientes, que son bastantes las víctimas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto, hacemos eso entonces.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Sí, efectivamente, y recogiendo lo que dijo la diputada Marisela Santibáñez la sesión anterior, la idea es que tengamos derecho a réplica, a la vez que dar a

conocer las respuestas a las preguntas que nos están formulando.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien, gracias, señor Menay.

Tiene la palabra el señor Hugo Mansilla Coli.

El señor **MANSILLA** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, primero que todo, saludar a todas las diputadas y a todos los diputados, y agradecerles por su tiempo para escuchar nuestros testimonios.

Mi nombre es Hugo Mansilla Coli. Pertenecí a la institución durante 28 años. Mi última unidad fue la de Los Vilos, de la cual llegué castigado, por querer denunciar una vulneración de derecho que fue comprobada por la misma Contraloría General de la República.

Cuando estaba en Puerto Montt ejerciendo las labores de contralor regional -era el representante de la Inspectoría General en la región-, fiscalizaba todas las conductas indebidas en que incurrían los funcionarios y participaba en los procedimientos relacionados con la ley N° 20.000.

Durante 2018, específicamente en el mes de septiembre, tomé conocimiento de una postulación a un cargo público, como jefe del área antinarcóticos en el Servicio Nacional de Aduanas. Decidí postular, pues reunía todos los requisitos; tenía los certificados de título, postítulo y posgrado. Además, solicitaban un certificado que debía ser firmado por la encargada o el encargado de recursos humanos, el cual debía señalar que yo era funcionario de planta o a contrata y mis listas. Hasta ese momento todas mis listas de calificación eran lista 1, que es la lista de mérito.

Solicité al jefe regional, señor Néstor González Hidalgo, que era mi superior jerárquico, que autorizara para que

firmaran ese documento, pero él se negó rotundamente sin dar ninguna explicación, y me dijo que lo solicitara a la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas, trámite que hice por correo electrónico y personalmente, pero tampoco me lo dieron.

De todas formas, postulé. Posteriormente, recibí un correo electrónico en el que me informaban que mi postulación había sido declarada nula, porque me faltaba ese certificado.

La misma situación ocurrió en tres postulaciones a cargos públicos, ante lo cual pedí audiencia y conversé con el señor Néstor González Hidalgo, y le dije que esto no podía ser, que la posibilidad y el derecho que tienen todas las personas a postular a cualquier cargo público no se puede negar, y muy displicentemente, me dijo que me retirara de la oficina y si quería renunciar a la institución, él podía hacer inmediatamente todos los trámites para que dejara la institución.

Ante esa situación y como era contralor, revisé todos los canales formales para hacer esta denuncia. Le di una cuenta escrita, que es un documento formal que tenemos, al señor Néstor González Hidalgo, para que él lo elevara a una instancia superior y pudiera realizarse una investigación sumaria, lo que nunca ocurrió, pues él nunca elevó el documento y se guardó la información. La anotó en mi hoja de vida, pero no llegó a ninguna parte.

Vista esa situación, recurrí a la Contraloría General de la República, la que, después de pedir a la institución que respondiera en derecho el motivo por el que no se habían entregado esos documentos, resolvió que la institución, la Policía de Investigaciones, debía modificar todos sus

procedimientos administrativos y entregar los documentos que soliciten los clientes internos -los funcionarios- en el tiempo y en la forma, y en mi caso específico, dijo que el no haber entregado ese documento vulneraba el artículo 38 de la Constitución Política de la República, lo que, en mi caso, se refería a poder ejercer y acceder a un cargo público en igualdad de condiciones con otras personas, derecho que estaba protegido por una ley de carácter constitucional.

Tengo el informe o dictamen que emanó de la Contraloría y que se le hizo llegar directamente al jefe regional.

Previamente, también hice uso de los canales internos. Comunicué esta información a la Inspectoría General, al Departamento de Análisis y Monitoreo de Conductas Indebidas, al que pertenecía. No obstante, me comuniqué con la jefa del departamento para que explicara mi situación, porque no pasaba absolutamente nada. Se notaba que existía una protección hacia el jefe regional que había vulnerado mis derechos.

En esas circunstancias, al hacer llegar el pronunciamiento de la Contraloría a la Inspectoría General, me sacaron de Puerto Montt y me comunicaron un jueves que tenía que ir a la Unidad de Los Vilos, y que el jueves de la siguiente semana debía presentarme, sin tener dónde vivir allá, en la unidad de Los Vilos, sin tener ninguna posibilidad de alojamiento, nada.

La verdad es que fue bastante traumática esa situación, más aún sabiendo que lo que estaba haciendo era acogerme a un derecho, que está resguardado por la Constitución Política de la República.

Al llegar a Los Vilos, me comuniqué con el jefe regional de la Región de Coquimbo y le expliqué la situación. Lo primero que me dijo fue qué estaba haciendo ahí si era contralor y por

qué llegaba tan intempestivamente. Le expliqué la situación, y el comentario que me hizo, entre nosotros, fue que cómo es posible que a estas alturas del partido ocurran tales situaciones, tales vulneraciones con un funcionario.

Me preguntó qué iba a hacer, y le dije que iba a seguir, que nuevamente iba a hacer una cuenta escrita.

Hice una cuenta escrita, donde expliqué todo lo ya narrado, pero hice presente todas las leyes: la ley base del estatuto administrativo, donde se dice que no se pueden vulnerar los derechos y que todas las personas deben estar en igualdad de condiciones para postular a cargos públicos.

Las leyes hablan latamente sobre ese tema específico. Además, para que se me entienda, no con la finalidad de obtener algún beneficio, sino solo con la finalidad de poder sentirme igual ante la ley, hice mención que me acogía al Convenio 169 de la OIT, ya que en mi familia tenemos certificación de pertenencia a los pueblos originarios por la Conadi, y esa certificación es muy anterior, pensando que, de alguna forma, esto haría que se me tratara con igualdad, que se hiciera un sumario y que se investigara quién fue el que vulneró mis derechos.

Contra todo pronóstico, se hizo una investigación sumaria de cinco días, en la cual el oficial investigador, lo primero que me dijo fue: "Señor Mansilla, ¿así que usted tiene un magíster?". Le dije: "Sí, señor", y él me dijo que él también, así que estábamos en igualdad de condiciones.

Ante eso, me di cuenta por dónde venía esta situación.

Finalmente, terminó el sumario, pasó el tiempo, y no hubo ninguna notificación del resultado del sumario. Solicité vía ley de Transparencia el informe jurídico que se había hecho de

mi cuenta escrita, del documento en que denuncié la vulneración de mis derechos y, a la vez, que se me entregaran una copia de la investigación.

Automáticamente, me llegó el resultado de una resolución que decía que la investigación sumaria había sido acogida conforme a trámite y que no se había establecido la responsabilidad de ninguna persona.

¿Cómo es posible? Se vulneraron mis derechos, la Contraloría dice que se vulneraron mis derechos, me sancionó la misma persona que vulneró mis derechos, me trasladó la misma persona que vulneró mis derechos, ¿y no se estableció la responsabilidad de nadie?

Ante esa situación, la verdad es que no había mucho que hacer y traté de prevenir que me enviaran a otra unidad que estuviera más lejos, porque en ese momento estaba conteniendo a mi padre, dado que mi madre había fallecido hacía poco tiempo, y, a la vez, realizando las visitas regulares a mi hijo cada quince días, las que son sagradas, pues puede pasar cualquier cosa, pero eso no puede fallar.

Entonces, como no podía compaginar mi trabajo por la presión que estaba sufriendo, decidí voluntariamente retirarme y ejercer acciones legales, porque el artículo 38 de la Constitución Política de la República establece que yo puedo ejercer las acciones legales ante los tribunales cuando sean vulnerados mis derechos.

En esas circunstancias, me retiré y empecé a solicitar información vía ley de Transparencia. Nunca me han hecho llegar ningún documento. Mi hoja de vida, que me pertenece, no me la han hecho llegar. Me dijeron que la iban a imprimir y que me la iban a enviar, y de eso hace más de un año.

Tanto la investigación sumaria como el informe jurídico de mi cuenta escrita, todavía no me lo han hecho llegar.

Entonces, al no tener esa información de texto con base jurídica, es imposible que yo pueda acudir a la justicia.

Básicamente, esas son las medidas coercitivas que han implementado: el traslado, la sanción -fue una amonestación simple-, pero el hecho es que la persona que denuncié fue la misma que me aplicó la sanción. De hecho, estuve imposibilitado de apelar ante la junta calificadora, porque él era integrante del grupo de la junta calificadora que debía revisar mi hoja de vida. No tuve ninguna posibilidad; estaba jugando solo este partido. Básicamente, ese es el motivo por el cual estoy presente en la comisión.

Escuché la intervención que la sesión pasada realizó el señor Clerc. Él habló de un procedimiento establecido, de un protocolo y, sinceramente, debo decir, por lo que hice, que el señor Clerc vino a mentir a la comisión, porque todo lo que explicó lo hice formalmente; denuncié el hecho por escrito, quedó constancia en mi hoja de vida y, personalmente, ingresé la información a la Inspectoría General, porque yo era contralor.

Por lo tanto, el mensaje que queda es si vulneran los derechos, sancionan y trasladan a un subprefecto que es contralor, representante de la inspectoría, ¿qué va a pensar, por ejemplo, ese joven de Puerto Montt que tiene dos o tres años de servicio? "Si vulneran mis derechos, mejor me quedo callado."

Ese temor reverencial que queda en el ambiente es por estas situaciones, porque, la verdad, hice todos los trámites de inspectoría que explicó el señor Clerc, di cuenta por escrito y pedí un informe a la Contraloría General de la República, la

cual determinó que había vulneración de derechos, y, aun así, la investigación no estableció la responsabilidad de ninguna persona.

Esos son los abusos y esas las cuestiones que obligan a acogerse a retiro: el solo hecho tratar de defenderse ante la vulneración de tus derechos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Para cerrar el punto y, luego, dar la palabra al segundo expositor, ¿hay alguna consulta de los señores diputados y las señoras diputadas respecto del planteamiento realizado por el señor Mansilla?

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, don Hugo hizo una solicitud muy clara. Él todavía no puede acceder a su sumario, a su informe, a sus documentos para iniciar un proceso judicial y, por lo tanto, creo que debemos solicitar formalmente, vía oficio, esos antecedentes.

De hecho, a estas alturas, deberíamos pedir a la PDI que nos haga llegar la hoja de vida de todas las personas que han hecho denuncias, ya que se les niega la información y quedan atados de manos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Si le parece a la comisión, vamos a recabar el acuerdo para pedir a la Policía de Investigaciones lo solicitado por el señor Hugo Mansilla.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Erick Menay.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, al tenor de lo dichos contra el señor Clerc, debemos dejar claro y establecido que es un tema de temporalidad. El protocolo que hicimos, ajustado, del que se habló aquí y que se está aplicando data

de septiembre de 2021. Fundamentalmente, quiero dejar en claro la fecha en que se hizo el protocolo, el cual, a pesar de recoger conocimiento operativo y aplicar la corriente respectiva para ir mejorando los procesos, es del 2021.

Al principio, dijimos que estábamos de acuerdo en entregar toda la información que requieran. De hecho, hemos remitido sumarios administrativos, que están cerrados, de personas que han declarado y, en lo sucesivo, también lo haremos.

Solo quiero hacer una precisión respecto de la expresión "mintió", porque creo que no mintió, pues el protocolo al que hizo referencia data de septiembre del 2021.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señor Presidente, no pedí la palabra.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Algún diputado o alguna diputada quiere hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Para finalizar, tiene la palabra el señor Hugo Mansilla.

El señor **MANSILLA** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, mandé un correo electrónico con algunas solicitudes, entre ellas, que informaran el procedimiento administrativo y la trazabilidad que tuvo el pronunciamiento de la Contraloría cuando llegó a la Región de Los Lagos, información que personalmente ingresé al sistema ANFI de la Inspectoría General.

Para precisar y muy brevemente, la orden general de la que habla el señor Menay tiene una base jurídica, la cual se establece en los considerandos, que habla sobre la ley N° 20.205 y el oficio N° 006 de la Presidencia de la República. Ambos documentos son muy anteriores a lo que me pasó. La ley N° 20.205 es del 2007.

Por lo tanto, esos procedimientos que están en el protocolo son los mismos que están en la ley y no se puede alegar desconocimiento de una ley vigente desde el 2007.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Hugo Mansilla.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la señora Marcela Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Marcela (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones) [vía telemática].- Buenas tardes, honorables diputadas y diputados de la República.

Lamentablemente, como comenté a la diputada Karen Medina, quien lleva mi caso, mi caso son tres casos en uno y en diez minutos no alcanzo siquiera a explicar uno.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Entonces, vamos a cambiar el orden de los intervinientes. A continuación, vamos a dar la palabra a la señora Jacqueline de las Nieves Cortés, quien concurre en representación del señor Cristián Ajraz, y, luego, le daré la palabra a usted para que tenga más tiempo y pueda abordar su caso de manera completa.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Marcela (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Jacqueline Cortés Molina, en representación de Cristian Ajraz Cortés.

La señora **CORTÉS**, doña Jacqueline (representante de Cristian Ajraz Cortés).- Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, buenas tardes.

Voy a leer la declaración que me mandó Cristián. Estoy del día uno con él.

Mi nombre es Cristián Alfredo Ajraz Cortés. Fui oficial de la Policía Investigaciones de Chile durante 19 años y seis meses, alcanzando el grado de subcomisario.

Actualmente, me hallo privado de libertad desde hace diez años por los delitos de tráfico de drogas y asociación ilícita, delitos que jamás cometí y que significaron ser condenado a más de 20 años de cárcel.

El caso, señoría, es que durante estos años he golpeado muchas puertas tratando de demostrar mi inocencia.

Los 19 años que serví en la PDI siempre fui destacado en lista sobresaliente y tuve conducta intachable, desempeñando diversas funciones que resultaron exitosas y obteniendo siempre las más altas calificaciones y, con ello, felicitaciones en mi hoja de vida funcionaria.

Una de las tareas que me tocó realizar fue la de agente encubierto por varios años, por decreto ministerial, lo que permitió desbaratar organizaciones criminales.

Sin embargo, de nada valió servir con tanto celo y profesionalismo a esta institución y a mi país, ya que un sujeto que trabajó como informante junto conmigo fue detenido con 70 kilos de cocaína en el norte del país y, con el fin de favorecerse él y a su familia, además de encubrir a sus verdaderos cómplices, que posteriormente me enteré que se trataban de altos funcionarios de la Policía de Investigaciones, no dudó en involucrarme, aun sabiendo que yo no tenía participación alguna en tales delitos, resultando herido de gravedad en un enfrentamiento contra unos delincuentes secuestradores, lo que contradice absolutamente lo aseverado por Cepeda Concha.

Asimismo, en 2012, durante el juicio, el Ministerio Público me acusó de un delito de tráfico de droga que había cometido el año 2010, durante una entrega controlada en la ciudad de

Arica, delito que denominó hecho uno y que resulta absolutamente absurdo y contrario a derecho, ya que el tribunal aceptó como real lo declarado por Cepeda y que sería cierto que tal droga existió omitiéndose lo que prescribe la ley, en cuanto a que el servicio de salud pública determina la cantidad, calidad, naturaleza y toxicidad de la droga.

Cómo se pudo arribar a esta conclusión, si la supuesta droga jamás existió y, de haber existido, con tanto tiempo transcurrido, solamente se convierte en una mera acusación.

En septiembre de 2011, a la salida de la ciudad de Calama, Jorge Cepeda fue detenido con alrededor de 70 kilos de cocaína y, en el 2012, estando en prisión preventiva en Santiago 1, este sujeto decidió acogerse a la colaboración eficaz contemplada en el artículo 22 de la ley N° 20.000, involucrándome, además, en el denominado Hecho 2, señalando que mi participación habría sido la de ofrecer la casa de veraneo de mi madre, ubicada en Maitencillo, para copiar la droga, ya que en ese tiempo yo no trabajaba como agente encubierto y había sido designado a la ciudad de Lebu.

Mientras me hallaba destinado en Lebu, integrando como jefe de grupo en un equipo multidisciplinario, dedicado a las investigaciones de tráfico de drogas, acciones terroristas, abigeato y robo de madera en La Araucanía, ciudad ubicada a 700 kilómetros de Santiago, se hacía innecesario realizar tareas como agente encubierto.

En Bélgica fue detenida una banda de traficantes chilenos que se acogieron a una delación compensada o colaboración eficaz, equivalente a nuestra legislación. Lo que llevó a las autoridades belgas a hacer una denuncia a las autoridades chilenas bajo estrictas medidas de seguridad y sigilo, ya que al parecer habría involucradas autoridades chilenas, funcionarios públicos de alto rango y que estos estarían

organizados para llevar la droga a Europa, por lo que la investigación debía hacerse muy secretamente a fin de verificar la denuncia y así desbaratar la organización delictual. Fue así que la operación se denominó "Escalera Real" emulando el juego de naipes que asciende en grado y valor; investigación que duró entre seis y ocho meses, logrando acreditarse fehacientemente quiénes eran los integrantes y su grado de participación en tales ilícitos.

Posteriormente, declaró en juicio el oficial encargado de la operación "Escalera Real", el actual comisario Walter Cabezas Zagal, quien señaló que durante todos esos meses se realizaron los seguimientos, escuchas telefónicas, análisis de inteligencia, determinándose la identidad de cada uno de los individuos. Fue así que el oficial del caso en estrado declaró con absoluta precisión y claridad que el señor Ajraz no era blanco de la investigación, porque obviamente no había participado en ninguna clase de delito. Sin embargo, la Fiscalía dejó fuera a los verdaderos integrantes de la organización, como el subcomisario Giovanni Sepúlveda Ruz, de la Policía de Investigaciones; a su tío Humberto Sepúlveda y financista del tráfico de drogas e íntimo amigo del entonces subdirector de la Policía de Investigaciones de Chile, Juan Baeza Maturana y prefecto Adolfo Rocco Tachi y otros policías que integraban el círculo cerrado.

Con el correr de los años y la confesión de Jorge Cepeda Concha, quien durante el juicio me involucró en los delitos, entendí por qué declaró en mi contra, ya que él también estaba coludido con esa organización. Jorge Cepeda Concha fue detenido junto a 12 sujetos acusados de traficar 70 kilos de drogas, la que fue incautada en la ciudad de Calama y Arica, respectivamente, los cuales fueron investigados durante 8 meses, permitiendo acreditar su participación en la "Escalera

Real". Todo esto denominado Hecho 2 por la Fiscalía del Ministerio Público en septiembre de 2011.

Lo más asombroso fue que la Fiscalía no imputó ni detuvo a Giovanni Sepúlveda Ruz ni a su tío Humberto Sepúlveda, alias "La Guatona". Lo curioso es que trece meses después de estar en prisión preventiva Jorge Cepeda Concha decide acogerse al artículo 22 de la ley N° 20.000 y recibir beneficios con una colaboración eficaz e involucrándome para ello en graves delitos como tráfico, lavado de dinero y asociación ilícita, siendo que durante todo el proceso investigativo y el tiempo de prisión preventiva de Jorge Cepeda, yo jamás aparecí en nada que me involucrara, en tales delitos.

Jorge Cepeda Concha ha confesado que me involucró a instancias de los señores fiscales del Ministerio Público, actualmente en ejercicio, Héctor Barros y Álex Cortez, ya que así tendrían la respuesta que las autoridades belgas esperan, respecto de la participación de funcionarios públicos involucrados, ya que tenían a una agente de aduana de apellido Labarca, un empleado del Servicio de Impuestos Internos, y un policía para involucrar y detener. Así lo hicieron. Con esto, Cepeda Concha recuperó sus bienes, liberó a su cónyuge de nombre Ingrid y disminuyó su condena en varios años. Así lo ha reconocido Jorge Cepeda Concha y las pruebas de su confesión hechas en varias cartas enviadas a mi persona, escritas de puño y letra de él, han sido aportadas en una querrela que se ha iniciado en contra de Jorge Cepeda Concha y querrela en contra de los señores fiscales Héctor Barros y Álex Cortez, a fin de demostrar mi inocencia y perseguir a los verdaderos culpables. Delitos que me llevaron a ser condenado a 20 años de presidio y llevando actualmente 10 años.

Al inicio de esta denuncia señalé que estoy secuestrado por el Estado, ya que han sido funcionarios públicos los que me

han metido en prisión, a sabiendas de que yo era inocente; que no ha habido pruebas que me involucren en tales delitos y que las declaraciones de aquellos que testificaron en mi contra eran absurdas y contradictorias, y que después de 10 años de estar en prisión, Cepeda acaba retractándose de sus dichos.

Los fiscales Héctor Barros y Álex Cortez, de la Fiscalía Sur, no es la primera vez que realizan gestiones judiciales contra derecho como lo fue el "caso Bombas", en que se estableció un montaje judicial. Ahora último, en el caso de nuestra colega Valeria Vivanco, donde han entorpecido la labor investigativa para llegar a la verdad, favoreciendo el encubrimiento de homicidios como el de Valeria Vivanco, encubriendo a altos funcionarios de la PDI en el caso de tráfico de drogas como en mi caso.

Creo que estos fiscales, como otros mencionados en esta comisión investigadora, no cometen errores al ocultar carpetas o pruebas, sino que están devolviendo favores a la PDI. Hace años que la ciudadanía se da cuenta de los supuestos errores de los fiscales que favorecen a personas importantes, como el caso Larraín, que dio muerte a un transeúnte manejando en estado de ebriedad. La Fiscalía se ha empoderado, ya que no tiene consecuencias y ninguna autoridad de este país puede controlar a esta institución que corrompe al país con la inoperancia de algunos.

Solicito a esta comisión investigadora pueda citar a los fiscales Héctor Barros y Álex Cortez del Ministerio Público para que declaren respecto de las pruebas que tenían para enjuiciarme y de por qué no me tomaron declaración y así informarle de lo que se me acusó.

Era imposible que ocurriera, porque a esa fecha yo trabajaba en Valparaíso y en otras investigaciones. ¿Supuestamente no trabajaba para el Estado de Chile? Claramente tendrían que

haberse inhabilitado para acusarme de estos delitos, ya que estos mismos fiscales me ordenaron involucrarme con traficantes como agente encubierto. Podría haber desempeñado mis funciones en Punta Arenas o en el Departamento V de la PDI, pero trabajaba en narcóticos por orden de mi jefe y del Ministerio Público. Yo no era traficante, era un policía encubierto.

Como un detective agente encubierto, en este caso de drogas, en el país es defendido por su institución como la PDI. Cuando se le acusa injustamente por fiscales corruptos e inoperantes, ¿la PDI pone a disposición del funcionario acusado a un abogado jurídico para que lo defienda? No, no pueden, porque ningún abogado estatal puede defender a ninguna persona acusada de tráfico. Lo prohíbe la ley.

Los detectives antidrogas están a merced de la corrupción en este país, están solos en la PDI; viven en una ilusión como agente encubierto. Solo basta que un jefe de la PDI esté involucrado y será acusado como carne de cañón. Así funcionarán las redes grandes de los delincuentes protegidos por los fiscales, con información privilegiada. No son enjuiciados, los que tienen el poder pueden dar muerte, encarcelar o simplemente dejar sin trabajo a quien se interponga en sus intereses corruptos. El Estado de Chile me ordena acabar con una red de drogas y el Estado de Chile, cuando lo cree necesario, me utiliza y me encarcela para pagar corrupción y así quedar bien con naciones extranjeras como la de Bélgica.

Solicito a esta comisión investigadora pueda citar a declarar el exfiscal nacional Jorge Abbott, a fin de que informe a esta comisión sobre qué medidas tomó en contra de los fiscales mencionados en esta comisión, ya que el señor Abbott es "el representante para Chile ante la Organización de la Naciones Unidas como embajador en la lucha contra la corrupción", según el Decreto Ley N° 1.879, de 29 de octubre de 1998, artículo 3,

números 8 y 9, y el Decreto Ley N° 375, de 23 de noviembre de 2006. Estas leyes que ordenan a Chile a tener un representante para la lucha contra la corrupción no son cumplidas en Chile. Este embajador deja que los fiscales hagan lo que quieran.

Por tal razón, encuentro razonable que este embajador pueda dar cuenta a esta comisión investigadora en forma personal, ya que esta comisión investiga irregularidades en la PDI, para que explique cuáles han sido sus medidas como embajador en casos públicos, en los cuales hay fiscales que no investigan y policías que encubren pruebas, retardan informes y borran computadores, por tanto siendo policías corruptos y fiscales no les pasa nada, pero las inocentes como yo sucumben ante la corrupción y el narcotráfico.

Finalmente, solicito a esta comisión investigadora que se cite a los funcionarios de la PDI, señores Víctor Becerra Rabanal y Jordan Saavedra Soto, quienes trabajaron junto a mi persona en este caso de drogas. Además, enviaré por correo las pruebas que me exculpan de mi encarcelamiento injusto.

Muchas gracias.

Cristian Ajraz Cortés.

¿Puedo agregar algo más?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí, por supuesto.

La señora **CORTÉS**, doña Jacqueline (representante de Cristian Ajraz Cortés).- Señor Presidente, estando preso el señor Cepeda, quien fue el "testigo estrella" o el informante de la Fiscalía y, además, con antecedentes policiales por tráfico de drogas, envió unas cartas en las cuales reconocía que había mentido bajo presión de los fiscales Barros y Cortés. Una vez firmadas de puño y letra y con su huella digital, yo las

autoricé ante notario y presenté una querrela por falso testimonio en contra de Barros, Cortés y Cepeda. Luego, solicité audiencia con el entonces fiscal nacional señor Abbott, quien me derivó con el señor Luis Toledo, director de la Unidad de Tráfico de Drogas del Ministerio Público. El señor Toledo me dice que mi gestión está muy bien, que siga adelante y que voy por buen camino. Pero, le manifesté que al fiscal que le había llegado mi querrela no quería hacer el trabajo, porque hay muchos altos funcionarios haciendo la pega. Entonces, él dijo que no e insistió en decírmelo. Incluso, tengo en mi poder el oficio que tuve que llevar personalmente a la PDI, para que dieran la orden de investigar. No sé por qué el fiscal no lo mandó primero a Carabineros, por cuanto el señor Javier Ursúa lo manda a la PDI, donde no me querían recibir este oficio investigativo, pues estaban involucrados fiscales y PDI.

Cuento corto, el señor Toledo me dice "no se preocupe, siga adelante y yo le voy a designar a un fiscal para que lleve su causa". Me designó al señor Armendáris, quien pensé que era un señor serio. Me dije "algún día vamos a tener justicia". Nos recibió con la esposa de Cristian -me acuerdo y me da rabia-, de mano y abrazo, diciéndome "no, estamos bien, estamos bien". Nosotros solicitamos una serie de diligencias y de un día para otro sobreesee la causa. Como se dice en lenguaje popular, quedamos ¡plop! Nada más que hacer.

El decreto de baja de Cristian le llegó por correo. Cuando a Cristian lo dieron de baja, le llegó el decreto por correo, sin haber sumario de por medio, absolutamente nada. En ese tiempo, siendo yo la secretaria de la Presidencia del diario La Nación, el gerente me dice "anda hablar con Urbano Marín,

él sabe mucho de derecho administrativo", pues había sido presidente de la Corte Suprema.

Fui a hablar con él y me dice "mijita, esto está malo. Su sobrino es subcomisario y por qué lo firma el ministro del Interior". Luego, agrega que "tiene que firmarlo el director de la Escuela de la PDI." Presenté un recurso de protección. El mismo día del alegato, en la portada del diario La Segunda se señaló "Ex-PDI, exhéroe, prófugo con orden de aprehensión". Por su parte, los fiscales Cortés y Barros -en ese tiempo, el señor Guzmán era jefe de la Fiscalía Sur- llevaron el juicio por la prensa. El caso aparecía todos los días en las portadas.

El hermano, que es carabinero y era escolta presidencial en esa época, fue objeto de seguimiento, de persecución. Incluso -aquí tengo el sumario de él-, los "señores fiscales" obligaron a Carabineros que le hicieran un sumario e investigaran, porque él también hacía acopio de drogas. Carabineros pidió documentación a la Fiscalía para iniciar el sumario, porque no tenían nada. De manera que Carabineros inició sumario y Rodrigo salió libre de polvo y paja, porque no había hecho absolutamente nada. Tenía una hoja de vida intachable. El martes pasado, ascendió a coronel -repito- con su hoja de vida intachable.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Si tú quieres hacer la pega por tu país, tratar de ayudar y no te dejan! ¿Cómo jodió nuestra familia, en términos económicos y emocional! Puedo abrazar y besar a Cristian, pero ¿cuántos colegas de él están bajo tierra, por hacer la misma pega de él? ¿Cuántos muertos? A mí me llamaron el primer día, diciéndome "que Cristian se cuide, tienen orden de matarlo", y yo "aperré" con él. ¿Cómo me hostigaron en el trabajo y en el diario desde el día uno? Gracias a Dios, desde el presidente del diario hacia abajo me

apoyaron; incluso, los periodistas jamás publicaron nada en el diario.

Rodrigo, siendo escolta en esa época de Lagos, también era portada en los diarios El Mercurio y La Tercera. Entonces, nunca he tenido justicia. Doy gracias a Dios que estoy con él vivo, pero encerrado y sin tener pruebas. Nunca le encontraron drogas, nunca le incautaron ni la cuenta corriente, él nunca tuvo enriquecimiento ilícito. Somos una familia supersacrificada, con buenos valores. Entonces, ¿por qué tiene que haber gente así, que te mata cuando haces bien la pega!

Espero que se haga justicia y citen a estos personajes que siguen haciéndola, porque ese artículo de la ley N° 20.000 está de moda. O sea, les da lo mismo. A Cristian nunca le encontraron un gramo. Cómo afecto a su hija el perder a su padre a los ocho años. Era su héroe y lo sigue siendo todavía. Tengo que dar mis agradecimientos a Gendarmería de Chile, porque lo han protegido, y gracias a Dios él está bien. Lo que sufrimos como familia no se lo doy ni a mi peor enemigo en realidad, porque todos te dan la espalda. Al final, te abrazan pero te dan puñaladas en la espalda. Mi familia es numerosa, pero ninguno tiene antecedentes policiales.

Hay que llegar a lo más profundo. Quiero sacar a mi sobrino, lo quiero libre. De repente, para conformidad mía, yo decía qué bueno que esté detenido, porque lo tengo vivo. Lo protegían más en Gendarmería que afuera, pero ya lleva diez años. No sé qué más hacer. Quiero que citen a estos personajes y les pregunten con qué pruebas lo inculparon.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señora Jacqueline Cortés. Le agradecemos su testimonio, como también la lectura de la carta de su sobrino. Evidentemente, hemos

recibido muchos casos complejos, pero, en mi opinión, este es uno de los más complejos que hemos recibido, porque existe una condena, o sea, ya pasó por tribunales. Por cierto, en la carta se solicita que invitemos a algunas personas, sin embargo no sé si ello está dentro de nuestras competencias. Pido a la señora Secretaria que haga las consultas formales, y también a las señoras diputadas y a los señores diputados. A lo mejor podemos hacer una solicitud especial, una invitación al fiscal que llevó el caso.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, efectivamente, creo que ha sido uno de los casos más complejos porque se nos escapan algunas aristas de las manos. Es muy difícil que podamos tener aquí a los fiscales declarando.

Al inicio busqué, incluso, en Google el nombre de su sobrino, efectivamente, estuvo en toda la prensa. Tenemos otros casos que, incluso, más adelante -quienes nos escuchan- van a poder conocer, muy similares, como desvinculaciones de exfuncionarios que, también, estaban operativos y terminan siendo los responsables. Se les carga aquello que ellos son capaces de requisar y son sacados de la institución sin ninguna... Pero el caso de su sobrino lo encuentro gravísimo: 10 años preso.

La señora **CORTÉS**, doña Jacqueline (representante de Cristian Ajraz Cortés).- Y dado de baja sin sumario.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Creo que para allá debemos apuntar, y se lo agradezco. Es muy difícil que podamos tener a los fiscales, pero sí podríamos solicitar a la PDI que nos haga

llegar el sumario, su hoja de vida, cuáles son los antecedentes que ellos manejan de la causa respecto de su defensa, de su actuar, alguien tenía que escucharlo, entonces creo que por ahí podría ser que pudiéramos tener más información respecto de él.

En Chile es mentira eso de que uno es inocente hasta que se demuestre lo contrario, depende de la cuna; acá se encarcela la pobreza.

La señora **CORTÉS**, doña Jacqueline (representante de Cristian Ajraz).- Me gustaría que una de las personas que estuvo en la causa, un funcionario del Servicio de Impuestos Internos, Claudio Molina, lo citaran, ya que a él lo torturaron para que reconociera a Cristian, pero Cristian nunca lo conoció, a él lo torturaron funcionarios de la PDI.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sugiero lo siguiente, al igual que el caso de don Héctor Guzmán, aquí hay acusaciones que se realizan contra el Ministerio Público, y dice la diputada Mix que hay otros casos que vendrían en el mismo tenor. Si le parece a la comisión, esperaríamos esos testimonios porque la comisión todavía tiene mucho cronograma, por tanto, esperemos las otras exposiciones en la misma línea y, posteriormente, podamos invitar al Ministerio Público para que nos pueda hacer un detalle respecto de cada uno de los casos, particularmente de los que llevamos hasta ahora, de don Héctor Guzmán y Cristian Ajraz, que usted acaba de exponer.

Lamentablemente, no podemos hacer invitaciones a algunos funcionarios de la PDI o a quien señala usted que torturaron porque significaría, casi, abordar un caso en particular y nosotros no somos un tribunal, no tenemos esas competencias, pero sí vamos a solicitar los antecedentes al Ministerio

Público respecto del caso puntual y usted será informada para que pueda seguir la comisión y conocer con el Ministerio Público cuáles son los elementos que, finalmente, dictaminaron la condena de don Cristian Ajraz.

La señora **CORTÉS**, doña Jacqueline (representante de Cristian Ajraz).- Se basaron solamente en el testigo estrella: el señor Cepeda Contreras. A Cristian no le encontraron absolutamente nada.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Solicitamos eso también.

Si le parece a la comisión, solicitaríamos los antecedentes requeridos por la diputada Mix.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero darle las gracias a nuestra invitada, la señora Jacqueline Cortés, por su testimonio, por su valentía; luego le voy a ir a dar un abrazo. Es muy duro lo que relata y me encantaría que esta comisión pudiese ayudarla de mejor manera, pero para no generar falsas expectativas quiero contarle que lamentablemente el Ministerio Público no tiene obligación de venir a esta comisión, porque es un organismo autónomo que no podemos fiscalizar. Desgraciadamente nadie fiscaliza al Ministerio Público, no existe ninguna institución que pueda fiscalizarlo, ni siquiera el Poder Judicial ni la Contraloría.

Entonces, tenemos un problema, pues, como dije, el Ministerio Público es un órgano autónomo que no se puede fiscalizar, y mi experiencia en comisiones investigadoras es que cuando se les

cita por algo en que pudiesen tener alguna responsabilidad, no vienen. Como no están obligados, no vienen.

El año pasado fui presidenta de una comisión investigadora por casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado, un asunto gravísimo donde el Ministerio Público tenía algo que decir, porque a pesar de haber muchísimas denuncias de explotación sexual comercial, incluso con nombres, apellidos, RUT, todo de las personas que estaban explotando niños que están bajo nuestra protección, el Ministerio Público no tenía formalizaciones ni condenas. Los citamos para que nos explicaran cómo estaban persiguiendo este delito y no vinieron.

Es muy probable que eso vuelva a ocurrir, por lo que sugiero hacer una solicitud encarecida al Ministerio Público, quizá para no citar al fiscal nacional, que es lo que tendemos a hacer y no llegan, porque no se exponen a eso, pero tal vez dirigir la invitación, por ejemplo, al funcionario a cargo de narcóticos o hacer una solicitud a un jefe de unidad y ojalá hacer la gestión de llamar, intentar que realmente asistan a una sesión. Es lo más que podemos hacer como comisión: escuchar a representantes del Ministerio Público respecto de los casos de nuestros invitados. Además, tampoco podemos reabrir una investigación cerrada; el fallo está firme y ejecutoriado.

Lo importante para mí es no generar expectativas falsas a nuestros invitados respecto de lo que esta comisión puede hacer. Creo que podemos comprometernos a intentar con todas nuestras fuerzas que la Fiscalía y la Policía de Investigaciones asistan a dar cuentas.

Este debe ser uno de los casos más fuertes que nos ha tocado escuchar.

El señor **CALISTO** (Presidente).- En la misma línea de lo que señala la diputada Orsini, lamentablemente no tenemos atribuciones para citar al Ministerio Público, pero sí vamos a invitar al Ministerio Público para que nos entregue información.

Vamos a hacer las gestiones requeridas por la diputada Orsini, en el sentido de hablar con el fiscal nacional para llevar a cabo una sesión especial con el propósito de abordar estos casos en que se ha hecho alusión al Ministerio Público. Obviamente con la presencia de la Policía de Investigaciones.

Tenemos que adoptar el acuerdo para llevar a cabo una sesión especial con el fin de abordar los casos referidos al Ministerio Público. Pero debemos ordenarnos, no podemos abordar un caso en particular, sé que cada caso es muy complejo, pero la idea es que al final del plazo de esta comisión tomemos todos los casos que tengan que ver con el Ministerio Público, pues llevamos dos casos que hacen alusión directa al Ministerio Público, que son los casos de don Héctor Guzmán y don Cristian Ajraz, y pueden aparecer otros, dice la diputada Mix.

Por lo tanto, prefiero reunir todos los casos y abordarlos con el Ministerio Público en una sesión especial.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señor Presidente, existe un camino para apretar a la Fiscalía, que es una denuncia de diez diputados ante la Corte Suprema, respecto de fiscales. Le pido a la señora Secretaria que me indique si estoy equivocado o no.

En esta comisión investigadora somos trece miembros y se requieren solo diez para iniciar un caso. Si reunimos suficientes antecedentes en la materia, espero que todos los miembros estemos de acuerdo para presentar transversalmente este caso ante la Corte Suprema, que sería el órgano jurisdiccional.

Respecto del resto de las denuncias, tengo que reconocer que al escuchar que la Fiscalía está involucrada, en un principio pensé: Bueno, aquí no se hacen denuncias ante la Fiscalía, etcétera. Si escucho que la Fiscalía también tiene problemas en esta materia; entonces, tenemos un problema multisistémico, y como es un problema multisistémico, los órganos que están encargados de controlarse los unos a los otros ya no lo hacen. Eso significa que estamos en una situación mucho más delicada de la que habíamos pensado originalmente.

Entonces, ¿qué hacemos desde esta comisión? Creo que podemos conversarlo en un momento con más tiempo; pero vemos que se están conformando una serie de denuncias, y eso significa que los órganos de control llamados a ejercer jurisdicción parecen no estar ciento por ciento a la altura. A mi juicio, vamos a tener que hacer un ejercicio de imaginación para ver cómo enfrentar esta situación de la manera más productiva posible.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presiente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al diputado Kaiser que tiene una confusión, pues para destituir a un fiscal nacional o regional se requiere el ingreso de un requerimiento a la Corte Suprema con la firma de diez parlamentarios, algo que ya hice en 2018,

por lo que conozco de memoria el procedimiento, tratando de destituir al embajador anticorrupción que tenemos en Chile. La verdad es que no hizo nada para ello; todo lo contrario, fue parte del problema. Pero me fue mal, porque la Corte Suprema desestimó esa solicitud, pese a que aprobó en la forma el requerimiento.

Pero es solo para destituir, no para revisar un caso, a menos que tengamos todas las pruebas y estemos dispuestos a destituir un fiscal regional, responsable de este caso. Para ello, debemos tener abogados disponibles para levantar la causa, etcétera. No es tan simple.

Por otra parte, sugiero llevar a cabo una sesión especial solo para escuchar las respuestas del funcionario de la PDI, porque la mayoría de las veces dilata mucho sus respuestas, es poco concreto. Para avanzar en los casos, sugiero tener una sesión solo para las respuestas, con el fin de que todas las víctimas sigan las respuestas.

El señor **CALISTO** (Presiente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, en varias oportunidades he planteado que Chile es un país corrupto, sin lugar a dudas. Pruebas existen y estaríamos una hora enumerando las organizaciones que han sido acusadas y comprobadas de que son corruptas, del mundo político, deportivo. Recién anoche estaba mirando un programa deportivo y llega a dar miedo mirar fútbol ahora.

Como dije, Chile es un país corrupto, sin lugar a dudas. No quiero que lleguemos a ser un país de corruptos. De hecho, el nombramiento del señor Abbott fue bastante cuestionado en su momento. ¡Para qué hablar de su accionar!

Señalo esto porque una vez tuve una entrevista con el señor Abbott referente a una situación de corrupción en mi zona, contra el alcalde de Coyhaique de la época, Alejandro Huala Canuman, y como respuesta, porque hay un juicio al respecto, hay un informe, el N° 80, de Contraloría, que entregó los antecedentes directamente al Ministerio Público, después de tres años de investigación, se confiscaron computadores, celulares, y ese juicio ya lleva más de dos años.

En esa entrevista que tuve con el fiscal nacional Abbott, que afortunadamente se le terminó su plazo, me respondió: "Pero ¿de qué se preocupa, diputado Alinco, si el alcalde no va a ir a la reelección?".

Pero esa no era mi preocupación, sino los actos de corrupción, pues él y un grupo de personas de su equipo habían incurrido en actos que daban para una asociación ilícita. Y todavía está pendiente el caso. Simplemente, espero que el nuevo fiscal sea un hombre sin compromiso, sin ataduras de ningún tipo con otro poder.

Ahora, no estoy tan seguro de que nadie pueda apretar, como dice el diputado Kaiser, a la Fiscalía o al Ministerio Público. Entonces, para no cometer errores y buscar la fórmula adecuada, sugiero, si es posible, que la comisión solicite un informe en derecho, sin disminuir la capacidad de nuestra Secretaria, pero esto requiere una atención especial para no cometer errores.

¿Qué deberíamos hacer? Si legalmente es posible, deberíamos citar a los fiscales, y ya que están tan de moda en el Congreso Nacional los informes en derecho -demoran hartoo, pero trataremos de apurar la causa en este-, un equipo de abogados debiera hacer un informe en derecho -desconozco la orgánica del Congreso Nacional-, o que la Secretaría de la comisión

solicite un informe en derecho a nuestro Secretario General, señor Landeros, para saber si una comisión investigadora, concretamente esta comisión, puede citar a los fiscales correspondientes a estas y otras causas que han surgido en esta comisión.

Según tengo entendido, ellos son funcionarios públicos, pero surgen dos o tres interpretaciones respecto de su calidad: cuando les conviene, son funcionarios públicos, y cuando no les conviene, no lo son.

Por lo tanto, sugiero solicitar un informe en derecho para pisar en tierra firme.

El señor **CALISTO** (Presiente).- Diputado Alinco, para ser muy claro, nosotros ya tomamos el acuerdo de llevar a cabo una sesión especial para abordar estos casos que se han planteado, y vamos a invitar, conforme a nuestras atribuciones, al Ministerio Público.

Vamos a hacer las gestiones solicitadas por la diputada Orsini y vamos a solicitar un pronunciamiento en derecho de nuestra Secretaría, con el fin de saber hasta dónde podemos llegar con la solicitud de información al Ministerio Público.

Además, la diputada Mix solicitó una sesión especial destinada a escuchar a la Policía de Investigaciones.

Voy a solicitar el acuerdo de la comisión para aprobar estas peticiones.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Ahora bien, tomando en cuenta que el caso de Marcela Álvarez requiere más tiempo, si le parece a la diputada Karen Medina,

vamos comenzar con su testimonio durante la sesión de la próxima semana. Privilegié a aquellos que asistieron de manera presencial y, tomando en cuenta que ella está vía Zoom, podemos recibirla en la próxima sesión.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, iba a sugerir lo mismo y le pido que la considere vía Zoom, ya que ella vive en Arica y tiene complicaciones para viajar en avión.

El señor **CALISTO** (Presiente).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, respecto de la petición de la diputada Claudia Mix de hacer una sesión especial, ¿se fijará la fecha ahora?

El señor **CALISTO** (Presiente).- Diputada Santibáñez, conforme al cronograma, lo que corresponde es llevar a cabo esa sesión a continuación de lo que ya está acordado, para no alterar la programación que tenemos. También podría realizarse un día miércoles de manera extraordinaria. Vamos a ajustar una fecha.

Agradezco a quienes participaron de esta comisión exponiendo sus casos; agradezco que hayan tenido la valentía para comunicar esto a través de la Cámara de Diputados y ante la opinión pública.

Agradezco la asistencia de todos, especialmente al prefecto Erick Menay y a todas las diputadas y diputados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15:00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.